INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2017-12-01 09:32



No. 645501

HEREDIA PARRA LEONARDO Y OTRA

*INFORMACION PREDIAL EN UNIF	ROPIEDAD

5054815

239,03 m2

0.00 m2

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C./R.U.C

Nombre o razón social:

DATOS DEL PREDIO Número de predio:

Geo clave:

Clave catastral anterior: En derechos y acciones:

AREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: Àrea de construcción abierta:

Área bruta total de construcción: 239.03 m2 DATOS DEL LOTE

Área según escritura: Área gráfica: Frente total:

Máximo ETAM permitido: Zona Metropolitana:

oquia: :Sector) Dependencia administrativa: 69914.00 m2 78452.94 m2 330.35 m

5.00 % = 3495.70 m2 [SRU] LA DELICIA EL CONDADO

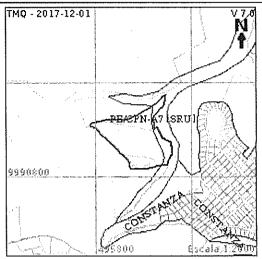
43805 01 004 000 000 000

PROTEC. CONDADO

Administración Zonal la Delicia



'IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Uso de

suelo:

Fuente SIREC-O

Calle CALLE S/N Ancho (m) n

Referencia

Nomenclatura

2763

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A7 (A50002-1) Lote mínimo: 50000 m2 Frente mínimo: 125 m

COS total: 2 %

COS en planta baja: 1 %

RETIROS

Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m

Clasificación del

suelo:

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio

natural

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

IIFICACIÓN Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 % COS en planta baja: 0 % **PISOS**

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio

natural

Clasificación del

suelo:

(SRU) Suelo

1/2

(SRU) Suelo

Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción

QUEBRADA

ABIERTA

Uso de

suelo:

Tipo

Derecho Retiro Observación de vía (m)

PROTECCIÓN ÐΕ RETIRO ACCIDENTE

GEOGRÁFICO QUEBRADA **ABIERTA**

El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los

artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del bor

superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de rio. Pa solicitara la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.

OBSERVACIONES

*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

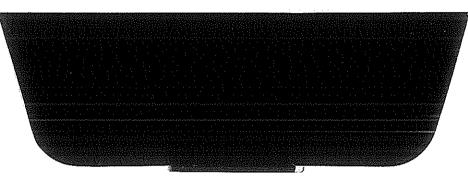




Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2017

YECTO: SENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SIAL DENOMINADO"COMITE PRO-MEJORAS CATZUQUI DE MONCAYO - ETAPA III RESENTANTE LEGAL: 6 SR. JOSE EMILIANO HARO VINUEZA C.I. 170421758-5 REPRESENTANTE LEGAL ACION : NUMERO DE PREDIOS: CONTIENE: MACROLOTE 16 PREDIO 5054815 SIN : CATZUQUI : QUIAL, COTOCOLLAO CIA PICHINCHA I QUITO CLAVE CATASTRAL: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CRONOGRAMA VALORADO CORTES DE VIA MACROLOTE 16 C.C. 4380501004 QUITO - ECUADOR FESIONAL: **UBICACION** CUADRO PTOS. GPS. CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL RESUMEN DE AREAS FECHA: ARQ. MARCO TIPAN AM- 5086 - SENESCYT: 1005-09-890205 ESCALA: LAMINA: P-5045 DICIEMBRE - 2017 INDICADAS DE 1 LOS MUNICIPALES :

> 000000021 1500-204



10 William

UNIDAD ESPECIAL REGULA TUBARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gob.ec